

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1810 *Resolución de 10 de enero de 2023, del Ayuntamiento de la Villa de Otura (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 4, de 9 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Funcionario Administrativo de Administración General, a tiempo completo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Funcionario, Recaudador a tiempo completo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Funcionario Auxiliar Administrativo de Administración General, a tiempo completo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y/o en el tablón de anuncios de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Otura y en su sede electrónica (<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>).

Villa de Otura, 10 de enero de 2023.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.